



Asunción, 12 de diciembre de 2024

Nota DICON N° 246/2024

Señor

DOCTOR AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Expte. 325555 correspondiente a la ampliación del contrato N° 43/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PC DE ESCRITORIO Y COMPUTADORA PERSONAL, ID 444914.

Al respecto, con el objeto de subsanar la observación señalada en la Nota DGNC N° 9887/2024: *“Aspectos Observados, 1. Solicitamos remitir el acto administrativo a través del cual se ha designado al Administrador del Contrato”*, se aclara que, el administrador del contrato fue designado en el acto administrativo correspondiente a la adjudicación del proceso de contratación, documento remitido en la primera etapa de adjudicación a través del SICP.

Conforme a lo anterior, según el Artículo 5° Resolución N° 1069 de fecha 4 de noviembre de 2024 fue designado como administrador del contrato el Señor Celso Alejandro Bareiro, Director Interino de la Dirección de Informática, señalando que, el mismo ha suscripto el Contrato N° 43/2024 como la Adenda 1 respectiva.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita sus buenos oficios para autorizar la emisión del código de contratación respectivo.

Esperando contar con una respuesta favorable a lo petitionado, me despido muy atentamente.

Dirección de Contrataciones
MIC

Se adjunta a través del SICP:

- Resolución N° 1069/2024